

1105-1.1

ACTA No.005

DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIDAD CENTRAL DEL VALLE DEL CAUCA

FECHA : Abril 23 de 2015
Hora : 7:35 a.m. a 11:26 a.m.
Lugar : Rectoría – CAU-
Modalidad : Presencial
Carácter : Ordinaria

Consejeros asistentes:

1. Ing. DIVIER VELASQUEZ LONDOÑO, Delegado del Alcalde Municipal de Tuluá.
2. Doctora EDNA ROCIO VANEGAS RODRÍGUEZ, Delegada de la Ministra de Educación Nacional,
3. Doctor GUSTAVO MUÑOZ SAA, Representante del Sector Productivo
4. Lic. CARLOS HERNÁN MENDEZ DIAZ, Representante Directivas Académicas.
5. Doctor JAIME TORRES HERNANDEZ, Representante de los Egresados.
6. Ing. GUSTAVO ADOLFO SALAZAR LOPEZ, Representante de los Profesores.
7. Señora NATALIA RAMIREZ CHICA, Representante de los estudiantes.

No asistió

8. Doctor LUÍS EDILBERTO BLANDÓN PALOMINO, Representante del Presidente de la República, quien se excusó de su inasistencia debido a un procedimiento quirúrgico.

Estuvo presente el doctor Jairo Gutiérrez Obando – Rector, con derecho a voz pero sin voto.

La doctora Mariana Donneys Agudelo, Asesora Jurídica externa, estuvo presente en las oficinas para atender cualquier llamado del Consejo Directivo.

Actuó como Secretaria del Consejo la doctora Limbania Perea Doronsoro, sin voz y sin voto. Acto seguido el Ing. Divier Velásquez L, Secretario Privado del Municipio, Delegado por el señor Alcalde Municipal de Tuluá, según oficio de abril 21 de 2015 y que fue presentado al iniciar la sesión, actuó como Presidente del Consejo y dio inicio a la sesión, para lo cual sometió a consideración el orden del día, que fue aprobado previa la inclusión de la solicitud de comisión al exterior presentada por el señor Rector, la que se incluirá en el punto 7 del orden del día, así:

ORDEN DEL DIA:

1. Llamada a lista y verificación del quórum.
2. Consideración, seguimiento y aprobación de las Actas:

- No.003 del 19 de marzo de 2015
- No.004 del 15 de abril de 2015

3. Informe del Rector:

- Estados Contables año 2014
 - Estado proceso de Autoevaluación con fines de acreditación alta calidad.
 - Entrega del documento que contiene el reporte final de resultados- Índice de transparencia nacional (ITN) 2013-2014.
- 4.** Definir socialización de la nueva propuesta del Estatuto General.
- 5.** Revisión propuesta del Reglamento Académico Estudiantil y del consolidado de los aportes o sugerencias presentados por la comunidad académica sobre el reglamento.
- 6.** Revisión propuesta Estatuto Docente y de la económica para efectos del escalafón docente.
- 7.** Consideración de los siguientes proyectos de Acuerdos:
- Por el cual se adiciona el superávit del cierre fiscal a la vigencia de 2014 en el Presupuesto General de la Unidad Central del Valle del Cauca.
 - Por el cual se modifica el Plan Operativo Anual de Inversiones –POAI-
 - Por el cual se crea la bolsa de empleo de la Unidad Central del Valle del Cauca.
 - Por el cual autoriza una comisión de servicios al exterior a un funcionario.

8. Proposiciones y varios.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. Llamada a lista y verificación del quórum.

En el primer párrafo del artículo 15 del Acuerdo No.010 del 7 de julio de 2005, expedido por el Consejo Directivo, establece lo siguiente: "Constituye quórum para deliberar y aprobar, la asistencia de por lo menos la mitad más uno de los miembros del Consejo que hayan acreditado su calidad de tales ante la Secretaria del mismo...". En aplicación de lo anterior, la mitad más uno del total de los ocho (8) Consejeros en pleno ejercicio de sus funciones con derecho a voz y voto y que han acreditado su calidad ante la Secretaria del Consejo es de cinco (5) Consejeros para deliberar y decidir.

Confirmada la asistencia al inicio de la sesión del total de siete (7) miembros activos en ejercicio de sus funciones con derecho a voz y voto como consta en la presente acta quedó verificado el quórum. Acto seguido se dio la bienvenida al nuevo Representante de los docentes Ing. Gustavo A. Salazar López, quien ya había hecho parte de este Consejo en calidad de Representante de las Directivas Académicas. El Rector manifestó que finalmente el proceso de elección se realizó dentro de la normalidad y los docentes acudieron a las urnas.

2. Consideración, seguimiento y aprobación de las Actas:

➤ **No.003 del 19 de marzo de 2015.**

Una vez sometida a consideración, por parte del Presidente del Consejo, se deja constancia de lo manifestado por el Representante de los docentes Ing. Gustavo Adolfo Salazar L, respecto de lo aprobado en el artículo 25 del reglamento del proceso de consulta para designación del Rector, como consta en el Acta que se acaba de aprobar que refiere a la conformación de la terna, ya que matemáticamente no aplica porque el número de la población que conforma cada estamento (docentes, estudiantes y egresados) es diferente y con la fórmula de la reglamentación anterior lo que se esperaba era que la votación obtenida por el candidato en cada estamento fuera representativa, por ello se estableció el porcentaje, por lo que solicitó que se revise dicho artículo y que en este sentido se modifique el Acuerdo.

Seguido el Consejero Carlos Hernán Méndez, manifestó su inquietud sobre cuál era el procedimiento a seguir para la modificación y aprobación de esta acta, ya que había una solicitud de revisión de dicho artículo por parte del Consejero Gustavo Salazar L, a lo que la doctora Edna Rocío Vanegas, Delegada de la Ministra de Educación Nacional, precisó que lo expresado por el Representante de los Profesores debe quedar en el Acta se levante de esta sesión y no en la que se está aprobando, porque no se trata de una corrección, pues lo que consta en el Acta en discusión es lo que sucedió en la sesión pasada (19 de marzo de 2015) y todos los Consejeros que estuvieron presentes participaron de la discusión y redacción de dicho reglamento y es lo que consta en el Acta que se está sometiendo a consideración y aprobación.

- Con la aclaración anterior el Presidente sometió a aprobación el Acta en discusión la que fue aprobada por consenso y sin modificación alguna por parte de los Consejeros que estuvieron presentes en dicha sesión con excepción de los Consejeros: doctor Gustavo Muñoz Saa, quien no estuvo presente y el Ing. Gustavo Adolfo L, quien para la fecha no era miembro del Consejo Directivo. En este punto se acordó revisar en la próxima sesión ordinaria el mencionado artículo para lo cual se contará con la presencia de la Asesora Jurídica de la Institución y la Asesora Jurídica Externa que apoya al Consejo Directivo.

- **No.004 del 15 de abril de 2015.** Una vez sometida a consideración por el Presidente del Consejo, fue aprobada por consenso y sin modificación alguna por los Consejeros que estuvieron presentes en dicha sesión, con excepción de los Consejeros: doctora Edna Rocío Vanegas Rodríguez, doctor Gustavo Muñoz Saa, quienes no estuvieron presentes en dicha sesión y el Ing. Gustavo Adolfo Salazar L, quien para la fecha no era miembro del Consejo Directivo.

3. Informe del Rector:

➤ Estados Contables año 2014.

El informe es el reflejo de la gestión económica, financiera y presupuestal realizada en la Institución durante el año 2014 y demuestra una estructura económica acorde con el objetivo social y su condición de entidad pública. El Informe contiene en detalle los siguientes estados contables: Balance General, Estado de Actividad Financiera, Económica y Social, Estado de Cambio en el Patrimonio, Notas de carácter general y específicas; se incluye: Ejecución Presupuestal de Ingresos y Egresos correspondientes a la misma vigencia.

El Consejo dio por recibido y aprobado sin observaciones el informe de Estados Contables del año 2014, para lo cual se expide el correspondiente acto administrativo.

➤ Estado proceso de Autoevaluación con fines de acreditación alta calidad.

Se deja constancia que se recibió el presente informe.

➤ Entrega del documento que contiene el reporte final de resultados- Índice de transparencia nacional (ITN), para Instituciones de Educación Superior 2.013-2014.

El señor Rector informó que expedirá comunicado para alertar a la ciudadanía para que se abstenga de la compra y denuncie la venta de cupos para ingresar a la UCEVA, ya que con este proceder se está estafando a la gente. Se refirió a la visita de la Contraloría Municipal que ya culminó y quedamos a la espera de los resultados de ésta, por último se refirió a varias solicitudes para transferencia al programa de Medicina que han llegado por parte de estudiantes de la Universidad San Martín para ingresar a la UCEVA y se está estudiando la viabilidad de ellas tanto académica como la disponibilidad de las clínicas para las prácticas y demás aspectos que deberán analizarse. Por otro lado mencionó que ha sido demorado el proceso ante el Ministerio de Educación Nacional sobre el registro calificado del programa de Enfermería, por lo que solicitó comedidamente a la doctora Edna Rocío Vanegas consultar al respecto.

4. Definir socialización de la nueva propuesta del Estatuto General.

Se acordó socializar ante la comunidad académica (estudiantes, docentes y egresados) el documento que contiene la propuesta de reforma al Estatuto General y para ello debe publicarse en la página web de la institución y fomentar su divulgación a través afiches y volantes por medio de los cuales se invite a consultar el documento y a presentar sus aportes al mismo. El tiempo de socialización **es del 4 de mayo al 4 de junio de**

2015, durante este término se recibirán los aportes por parte de la comunidad académica, los cuales se harán llegar a través de correo de la Secretaría General.

Seguido la doctora Mariana Donneys Agudelo, Asesora Jurídica Externa quien fue una de las Asesoras Jurídicas que sustentó los ajustes para esta propuesta de Estatuto, afirmó que el Estatuto debe ser garantista y por ello solicitó que se le autorice retirar la expresión "Motu Propio" de los artículos de la nueva propuesta de Estatuto General que refiere a la destitución del cargo de Rector o de Decano ya que iría en contravía del debido proceso, toda vez que la decisión no es discrecional, por lo tanto no puede ser a "Motu Propio". Los Consejeros estuvieron de acuerdo con la solicitud de retirar dicha expresión.

5. Revisión propuesta del Reglamento Académico Estudiantil y del consolidado de los aportes o sugerencias presentados por la comunidad académica sobre el reglamento.

Se ilustró por parte de la Vicerrectora Académica que agotado el tiempo de socialización establecido por el Consejo Directivo se recibieron 15 comentarios y fueron clasificados por temáticas, así:

Cant.	Programa académico	Tema	Observación
1	Ing. Ambiental	Carne estudiantil	Realizó esta observación sobre el reglamento Académico estudiantil vigente.
1	Medicina	Que la facultad de Salud no debería estar regida por las fechas de las ceremonias de grado colectivo, las fechas actuales no tienen en cuenta las fechas de sorteo del servicio social obligatorio.	En el nuevo reglamento se propone 2 al año y que el Consejo Académico es quien las definirá.
1.	Medicina	Estímulos económicos por investigación como: ponencias o trabajos de investigación meritorio a nivel internacional, nacional y regional reconocidos, para lo cual propone los porcentajes de exoneración del valor de la matrícula.	Debe reglamentarse en el caso de los semilleros de Investigación y en ello está trabajando el Comité Central de Investigaciones. Lo que sí debe definirse es el porcentaje a otorgar, así como lo tiene establecido otros estímulos
1	Lic. Lenguas Extranjeras	Bajo Rendimiento Académico, que se aplique la sanción de no matrícula sólo a la asignatura que se repite.	
1.	Educación Física	Incrementar promedio para el estímulo de la beca por rendimiento académico a 4.7. y que además	En la propuesta de reglamento se establece un promedio ponderado

		tenga apoyo para estudios de posgrado en maestría y se enganchen a la Uceva como docentes.	semestral que sea o exceda el 4.0.
7	Ing. Industrial	Designación por parte del estudiante del docente para dictar los cursos especiales.	La institución es quien lo designa.
1	S/N programa	Cursos especiales, que se amplíe la fecha de realización de éstos.	
1	Derecho	La propuesta de Reglamento Se ajusta a lo que se requiere.	
1	Derecho	Reconocer estímulo económico a deportistas, por participación en juegos zonales universitarios, así como se reconoce a nivel nacional.	
Total	15 Sugerencias recibidas.		

Se aclaró por la Vicerrectora Académica que en la nueva propuesta del Reglamento Académico se proponen dos ceremonias al año y es el Consejo Académico quien fijará dichas fechas. Actualmente hay 4 ceremonias colectivas (meses de febrero- mayo-agosto, noviembre) y en los demás meses el grado es por ventanilla. El Rector precisó que para el caso de los estudiantes que han culminado su plan de estudios de la facultad de Ciencias de la Salud y que están pendientes del grado, con el fin de que puedan presentarse a los concursos, entonces se le certifica que son candidatos a grado, la situación es que ellos quieren que el grado por ventanilla sea una ceremonia con protocolo que es propio de las ceremonias colectivas de grado.

El Consejo Directivo consideró que ello es más una situación administrativa y no es competencia de esta instancia, además, en la propuesta corresponde al Consejo Académico fijar dichas fechas. El señor Rector agregó que tratará el tema personalmente con la persona que presentó la inquietud.

En cuanto a definir los porcentajes para el tema de estímulos a la investigación el señor Rector afirmó que es importante fortalecer la investigación, pero debe reglamentarse, por lo que hará revisará desde el punto de vista presupuestal los porcentajes que sean viables y teniendo en cuenta la reglamentación que desde el Comité Central de Investigaciones se viene trabajando sobre los semilleros de investigación, pues debe haber unos requisitos a cumplir. En cuanto al reconocimiento de estímulo económico para los que participen en los juegos zonales universitarios, se aclaró por parte del Representante de las Directivas Académicas que no todos los que participan en eventos deportivos tienen derecho al estímulo, pues debe cumplir con unos requisitos mínimos y obtener logros destacados, lo otro es que los juegos que no cuenten con el aval de ASCUNDEPORTES no tienen validez para el MEN y lo que se reconoce es a

nivel nacional, pues los juegos zonales son etapas preparatorias que lo clasifican o no para los nacionales. La doctora Stella Colonia, aclaró que en la propuesta del reglamento académico estudiantil el otorgamiento de los estímulos está condicionado al presupuesto de la Institución.

En relación con la propuesta sobre la escogencia del docente para dictar cursos especiales sea de los estudiantes, los Consejeros no acogieron dicha recomendación y consideró que la selección de docentes para el desarrollo de las diferentes actividades académicas de la Institución, como por eje: los cursos especiales es decisión de la Institución, como tampoco se acogió lo de la ampliación de las fechas para estos cursos por ser intersemestrales y es la decanatura quien sabe que asignaturas y con qué intensidad horaria se pueden o no ofertar a través de un curso especial. La doctora Stella Colonia Neira a manera de ejemplo afirmó que las asignaturas teórico-prácticas no se pueden desarrollar en un curso especial, en ese caso se oferta para desarrollarla durante el período académico.

En cuando al tema de incremento del promedio para estímulos académicos, afirmó la Vicerrectora Académica que para se tomó como referente los promedios en general de los estudiantes Buena Nota que oscilan entre 4.0 a 4.5. El Consejo acordó no acoger la sugerencia de incremento del puntaje. De la propuesta de aplicación de la sanción por bajo rendimiento académico únicamente sobre a asignatura reprobada, la que tampoco acogió el Consejo por considerar que va en contra de la calidad académica.

Concluido el resumen sobre las sugerencias recibidas las cuales agradece el Consejo, se procedió a acordar el procedimiento a seguir para abordar la revisión y aprobación de esta propuesta de Reglamento, por lo que se definió seguir el mismo que se hizo para la revisión de la propuesta del Estatuto General, o sea revisar artículo por artículo y realizar los ajustes durante el transcurso de la sesión, para la sustentación se solicitó a la Vicerrectora Académica hacer llegar el cuadro comparativo de todo el articulado del antes (vigente) y después (nuevo) el que se hará llegar antes de la sesión.

6. Revisión propuesta Estatuto Docente y de la económica para efectos del escalafón docente.

Respecto al requerimiento que hiciera el Consejo Directivo sobre la necesidad de tener dos escenarios sobre la parte financiera para efectos del "Escalafón Docente" que contempla la propuesta del Estatuto Profesorial se recibió el oficio 1115-1247 suscrito por la Vicerrectora Académica, Vicerrectora Administrativa y Financiera y el Jefe de la oficina Asesora de Planeación, quienes solicitan un plazo para la entrega y poder continuar analizando los aspectos técnicos y financieros y la propuesta de Escalafón Docente y a la luz de las experiencias de otras instituciones de educación superior en este aspecto. Seguido la Vicerrectora Académica doctora Stella Colonia Neira solicitó que a este grupo de trabajo se una el

Representante de los docentes y una vez se tenga estudiado los dos escenarios se estará presentando la propuesta. Se admitió la solicitud de que al grupo de trabajo se una el Representante de los Profesores, además se aceptó la solicitud de plazo ya mencionada.

7. Consideración de los siguientes proyectos de Acuerdos:

- Por el cual se adiciona el superávit del cierre fiscal a la vigencia de 2014 en el Presupuesto General de la Unidad Central del Valle del Cauca de la vigencia fiscal de 2015. El cual fue aprobado por consenso de los Consejeros presentes sin observación alguna, por lo tanto se aprobó adicionar el presupuesto de Ingresos en la suma de \$1.592.864.958 en el rubro -Disponibilidad Inicial - y en el presupuesto de gastos en los rubros: Infraestructura propia del sector : \$1.162.343.516; Equipos, materiales, suministros y servicios:\$330.521.442; y en el rubro - Otros programas de Inversión:\$100.000.000 para un total de \$1.592.864.958
- Por el cual se modifica el Plan Operativo Anual de Inversiones –POAI-. Se aprobó por consenso de los Consejeros presentes sin observación alguna, el cual es consecuencia de la adición del superávit del cierre fiscal de la vigencia de 2014 en el presupuesto de la vigencia de 2015, aprobado en el punto anterior y modifica los montos de los recursos en el Plan Operativo Anual de Inversiones en los ejes: S2.1-Calidad y Pertinencia, programa S2.1.4 y eje S2.5 - Fortalecimiento de la Gestión Institucional, programa S2.5.3, incrementándose así el Plan Operativo Anual de Inversiones-POAI- para la vigencia fiscal de 2015 en la suma de \$1.592.864.958, por lo tanto el Plan Operativo Anual de Inversiones de la vigencia fiscal de 2015 queda en un valor total de \$21.856.588.978.
- Por el cual se crea la Bolsa de Empleo de la Unidad Central del Valle del Cauca.

Se aprobó por consenso de los Consejeros presentes sin observación alguna, teniendo en cuenta que ello es de ley (Ley 1188 de 2008, Decreto 1295 de 2010, Decreto 2852 de 2013, cuyo objetivo es prestar los servicios de gestión y colocación para estudiantes, practicantes y egresados de la Institución, de manera gratuita tanto para oferentes como demandantes.
- Por el cual autoriza una comisión de servicios al exterior a un funcionario.

Seguido se dio lectura al oficio 1100-1324 de abril 22 de 2015, suscrito por el doctor Jairo Gutiérrez Obando, Rector de la Unidad Central del Valle del Cauca, por medio del cual informó que la Red Colombiana de Internacionalización de la Educación Superior Nodo Suroccidente- RCI- a la que pertenece la Institución, a

través del Director de la mencionada Red informó a los miembros del Nodo sobre la expresa invitación que hace la Universidad Politécnica Estatal del Carchi-Ecuador a participar en el II encuentro de Universidades Colombia y Ecuador, a realizarse en Tulcán (Ecuador) los días 29 y 30 de abril de 2015, para lo cual adjuntó la fotocopia de la agenda del evento académico y convocatoria del mismo, fotocopia de la carta de invitación por parte de la universidad organizadora del evento con el fin de tramitar ante el Consejo Directivo la aprobación de la comisión al exterior.

El Consejo Directivo tuvo en cuenta el objetivo de este importante evento académico como es "Estimular y fortalecer la asociación institucional, académica y científica para la constitución de la red entre instituciones universitarias de Colombia y Ecuador para el desarrollo de programas innovadores con miras a la creación de vínculos en términos de proyectos conjuntos de investigación, internacionalización del currículo, movilidad académica de doble vía y el desarrollo de actividades culturales de carácter binacional" por lo que es muy significativa la presencia de la Institución para fortalecer el proceso de internacionalización, investigación y movilidad académica de la UCEVA, por lo que el Consejo Directivo consideró autorizar la comisión de servicios al exterior al señor Rector doctor Jairo Gutiérrez Obando y definió que el término de la misma es el que corresponda a las fechas estipuladas en la agenda a desarrollar durante la visita, o sea los días 29 y 30 de abril, a los cuales se le incluye un día de ida y otro de regreso (artículo 5 Decreto 1050/97) o sea desde el 28 de abril hasta el 1 de mayo de 2015, para lo cual autorizó el reconocimiento y pago de los viáticos y gastos a que por Ley tiene derecho y se tendrá en cuenta el apoyo logístico de la Universidad Politécnica Nacional del Carchi –UPEC- representado en la acogida a tres (3) personas en cuanto a alimentación y hospedaje así: 28 y 29 de abril (día y noche); Alimentación: 29 y 30 de abril de 2015.

8. Proposiciones y varios.

Se aprobó revisar en la próxima sesión ordinaria del mes de mayo el artículo 25 del Acuerdo que reglamenta el proceso de Consulta para la conformación de la terna para designación del Rector.

Se aprobó fijar como fecha extraordinaria el 6 de mayo de 2015 para tratar únicamente el tema del Reglamento Académico Estudiantil.

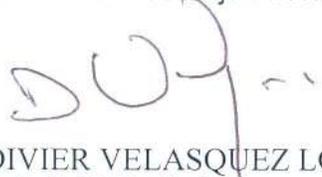
El Delegado del Alcalde Municipal, Ing. Divier Velásquez informó a los Consejeros de la dificultad del señor Alcalde para continuar asistiendo en las fechas previamente acordadas por el Consejo Directivo como fue la realización de las sesiones el tercer jueves de cada mes, toda vez que se le cruza con las sesiones de la Junta Directiva de la C.V.C. a la cual pertenece como Delegado de los Alcaldes y éstas no pueden modificarse, por lo que solicitó considerar la modificación de éstas. Los Consejeros estuvieron de acuerdo con la solicitud del señor Alcalde e inicialmente se aprobó modificar la fecha ordinaria de la sesión

del mes de mayo acordada para el día 21 y se fijó para el día 13 de mayo de 2015, se concertó que en esa sesión con la presencia del señor Alcalde y una vez la doctora Edna Roció Vanegas consulte su agenda se definirá la modificación del cronograma de las demás sesiones de este año.

Agotado el orden del día el Presidente Ing. Divier Velásquez Londoño, dio por terminada la sesión, siendo las 12:05 p.m. La presente acta fue aprobada en sesión verificada el día **13 de mayo de 2015** y presidida por el Ing. José Germán Gómez García, en su calidad de Presidente.

Firman el acta,

El Presidente del Consejo Directivo,



Ing. DIVIER VELASQUEZ LONDOÑO
Delegado del Alcalde Municipal.

La Secretaria del Consejo Directivo,



LIMBANIA PEREA DORONSORO

Proyectó y elaboró: Limbania Perea D